

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453600
Número de orden de compra a modificar:	106280
Total de la Orden de Compra:	59,940,000.01
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	liquidación Orden de Compra
Fecha:	2025-07-07 11:04:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101156	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-4523	CDP	4523

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	14860000.00	CDP-4523	14860000.00
2	man02 - MT-213. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	15026666.67	CDP-4523	45080000.01

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra **106280-2023** cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUDEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CENIT 02-2021 (LOTE 1-CARGA PESADA)"** por un valor total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 59'940.000.00)** sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 20/06/2023.



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador
Nombre: T.C EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Documento: C.C. 79.892.222



Firma proveedor
Nombre: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Documento: C.C. 19.067.536
AUTOINVERCOL S.A

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	4523	16/02/2023	\$ 336'500.000.00	16323	16/03/2023	\$ 40'500.000.00
ADICIÓN					\$ 439'460.000.00	49623	16/06/2023	\$ 19'440.000.00
TOTAL								\$ 59'940.000.00

2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

ADICIÓN No.1:

Mediante solicitud ID No. 367114, del 13 de junio del 2023, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin adicionar la misma, por un valor de \$ 19'440.000.00

3. GARANTÍA ÚNICA:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA:

14-44-101177833

FECHA DE APROBACIÓN:

21/03/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento Del Contrato	\$ 4'050.000.00	15/03/2023	20/12/2023
Calidad del servicio	\$ 4'050.000.00	15/03/2023	20/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 4'050.000.00	15/03/2023	20/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2'025.000.00	15/03/2023	20/06/2026

ADICIÓN No. 1:

CONTRATO INICIAL:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101177833

FECHA DE APROBACIÓN: 20/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 1 al 3

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento Del Contrato	\$ 5'994.000.00	15/03/2023	20/12/2023
Calidad del servicio	\$ 5'994.000.00	15/03/2023	20/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 5'994.000.00	15/03/2023	20/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 2'997.000.00	15/03/2023	20/06/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
01 del 31/05/2023	\$ 6'219.471,16	APV 28008 - 18/05/2023	\$ 3'774.669,21
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 28009- 18/05/2023	\$ 2'444.801,95
		Nota crédito	\$ 0.0
02 del 20/06/2023	\$ 53'720.528,84	APV 28247- 09/06/2023	\$ 8'261.233.57
		Nota debito	\$ 0.38
		APV 28248- 09/06/2023	\$ 14'700.467.62
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 28249- 09/06/2023	\$ 1'004.333,36
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 28250- 09/06/2023	\$ 933'645,36
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 28346- 14/06/2023	\$ 8'233.320,64
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 28347- 14/06/2023	\$ 1'147.527,91
		Nota crédito	\$ 0.0
APV 29068- 24/07/2023	\$ 8'844.462.19		
Nota crédito	\$ 0.0		

		APV 29069- 24/07/2023	\$ 601.209,00
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 29070- 24/07/2023	\$ 7'924.700,00
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 29071- 24/07/2023	\$ 1'171.374,37
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 29072- 24/07/2023	\$ 467.986,00
		Nota crédito	\$ 0.0
		APV 29073- 24/07/2023	\$ 430.268,44
		Nota crédito	\$ 0.0
VALOR TOTAL	\$ 59.940.000,00	VALOR TOTAL	\$ 59.940.000,00

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	10/04/2023	Marzo 2023	0.0 %	0.0 %
2	18/05/2023	Abril 2023	0.0 %	0.0 %
3	01/06/2023	Mayo 2023	15.36%	0.0 %
4	01/07/2023	Junio 2023	100%	0.0 %
5	01/08/2023	Julio 2023	100%	10.38 %
6	01/09/2023	Agosto 2023	100%	10.38%
7	01/10/2023	Septiembre 2023	100%	100%

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación de la orden de compra.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 106280-2023, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Relación de pago de fecha 14/03/2025, expedida por el funcionario David Alfredo Salas Velasco del Área de Liquidaciones del Grupo Convenios y Contratos de conformidad al ítem No. 6 balance de pagos del presente documento.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI "DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que la señora Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió en su momento la presente Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Capitán JOHAN SEBASTIÁN OLARTE VARGAS	Comandante de Sección Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos	Oficio No. 20233200011671 del 16/03/2023

Ahora bien, en la etapa de liquidación, el Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, señor Teniente Coronel **EDWIN JAIRO AREVALO PARRA**, nombrado bajo la resolución No.00375 del 30 de agosto de 2024, funge como liquidador de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 24 de julio de 2023, suscrita por el revisor fiscal, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO LIBERADO
\$ 59'940.000.00	\$ 59'940.000.00	\$ 0.0

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 40.500.000,00
ADICION	\$ 19.440.000,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 59.940.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
4523	\$ 336.500.000,00	16323	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00	\$ -	PRINCIPAL	
4523	\$ 439.460.000,00	49623	\$ 19.440.000,00	\$ 19.440.000,00	\$ -	ADICION	
VALOR:	\$ 775.960.000,00	VALOR:	\$ 59.940.000,00	\$ 59.940.000,00	\$ 0,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA			
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	N° CAUSACION INFORPO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF	
Pago No.01	4523	16323	157723	66020	\$ 6.219.471,16	\$ 351.232,00	\$ 5.868.239,16	17/07/2023	225498423	
Pago No.02	4523	16323	221723	66809	\$ 34.280.528,84	\$ 1.953.826,00	\$ 32.326.702,84	18/09/2023	310687423	
Pago No.03	4523	49623	222123	66832	\$ 19.440.000,00	\$ 1.067.724,00	\$ 18.372.276,00	18/09/2023	310693723	
					TOTAL PAGADO	\$ 59.940.000,00	\$ 3.372.782,00	\$ 56.567.218,00		
					SALDO A LIBERAR	\$ 0,00				
					TOTAL CONTRATO	\$ 59.940.000,00				

Elaboro: T.A.S.D. David Alfredo salas Velasco - Funcionario Grupo Convenios y Contratos Fecha: 26/03/2025

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		27-03-25
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramirez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		31/03/25
Revisó: Abog. Laura Fernanda Méndez Álzate- Jurídica Grupo Convenios y Contratos.		31/03/2025
Aprobó: Mayor Johan Sebastián Olarte Vargas - supervisor		30-04-2025
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado -Coordinador del Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		01-04-25
Revisó: Abogada. Lady Johanna Jiménez Niño - Asesora Jurídica Subdirección Operativa		04-04-25
Revisó: Teniente Coronel Edwin Jairo Arévalo Parra – Subdirector Operativo		
Revisó: Abog. Yeison Rodrigo Castillo Briceño – Jefe Oficina Asesora Jurídica		15-04-25

Fecha de elaboración: 26/03/2025